



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

RESOLUCION N° 012.

(30 de Enero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA LA VIGENCIA 2023”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en uso de sus facultades legales, constitucionales y reglamentarias y especialmente las contenidas en el artículo 28 de la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el plan de compras es una actividad independiente, del tamaño de la organización y del presupuesto, para estos gastos de la relación de todos los elementos que la corporación necesita en un periodo determinado.

Que se debe establecer las necesidades existentes para la vigencia fiscal 2023.

Que con la determinación del plan de adquisición, se busca que este sirva para la elaboración y ejecución del plan de compras, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales, se pueden determinar prioridades a tener en cuenta en el plan de compras.

Que el plan de compras tiene alcance para la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con las transferencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Que se debe dar prioridad a las necesidades de bienes y servicios que garanticen el desarrollo de las actividades misionales.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Que se hace necesario adaptar el plan de compras, el cual estará bajo la coordinación del comité de compras del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

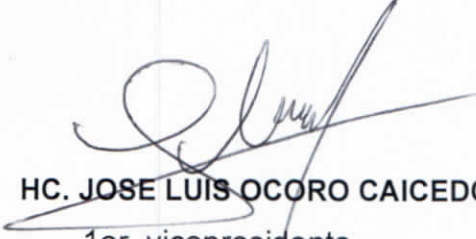
ARTICULO 1°. Apruébese la actualización del plan de adquisición para la vigencia 2022 del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura.

ARTICULO 2° VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Buenaventura a los treinta (30) días del mes de enero del año 2023.

MESA DIRECTIVA
2023


HC. NILSON GARCIA VALENCIA
Presidente


HC. JOSE LUIS OCORO CAICEDO
1er. vicepresidente


HC. LUCILA MARTINEZ MONTAÑO
2da. Vicepresidenta


ELIZABETH GOMEZ HERRERA
Secretaria General

Calle 1ª. 2-34 teléfono 240 02 34 – 240 02 35
Buenaventura-Valle del Cauca- Colombia
Control Interno